

## Poder Judicial dominicano: Análisis de asignación presupuestaria

### 1. Sistema judicial dominicano

El sistema judicial dominicano en los últimos cinco años ha mostrado ciertas dificultades en cuanto a eficiencia, esto debido a que en este período el número de casos pendientes ha registrado una tasa de crecimiento de 3.11%, en promedio. El número de casos pendientes ha llegado a representar hasta un 9.9% de los casos que entran al sistema judicial, que a pesar de que ha disminuido para 2016 sigue representando más del 5%.

<b>Tabla 1. República Dominicana: Casos pendientes (2011-2016)</b>			
<b>Años</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Variación</b>
<b>2011</b>	26,917.00	7.14%	-
<b>2012</b>	30,807.00	7.29%	14%
<b>2013</b>	37,594.00	8.03%	22%
<b>2014</b>	41,354.00	9.94%	10%
<b>2015</b>	35,729.00	7.67%	-14%
<b>2016</b>	31,366.00	7.01%	-12%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de estadísticas del Poder Judicial

Dado el comportamiento de casos pendientes registrados en este quinquenio, resulta interesante analizar la asignación presupuestaria como determinante de la eficiencia del sistema judicial dominicano.

### 2. Presupuesto judicial

En República Dominicana, el presupuesto del Poder Judicial históricamente no ha sido el esperado, sin embargo, es evidente el esfuerzo realizado en busca de una mayor inversión en la justicia que para el año 2018 ha incrementado notablemente.

<b>Tabla 2. Comparación de presupuestos asignados (como % del PG<sup>1</sup>)</b>			
<b>Años</b>	<b>Poder Judicial</b>	<b>Poder Legislativo</b>	<b>Ratio</b>
<b>2012</b>	0.85%	1.27%	67.19%
<b>2013</b>	0.85%	1.08%	78.31%
<b>2014</b>	1.02%	1.14%	89.19%
<b>2015</b>	0.97%	1.09%	89.14%
<b>2016</b>	1.06%	1.08%	98.70%
<b>2017</b>	1.10%	0.98%	112.63%
<b>2018</b>	1.08%	0.97%	110.50%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de DIGEPRES

Se puede observar que, a diferencia del Poder Legislativo, la tendencia de la asignación presupuestaria ha sido alcista. Para el 2012, el ratio presupuestario entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo fue de un 67.19%, pasando este a ser 110.5% para el 2018, es decir, el presupuesto del tercer poder del estado es aproximadamente 10.5% mayor al del primero, superándolo en 705 MM de pesos.

<sup>1</sup> Presupuesto General

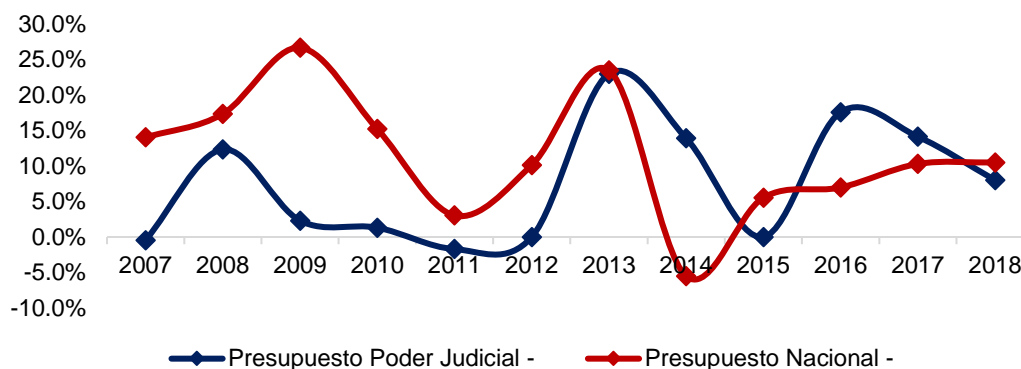
Durante el período 2012-2018, el presupuesto del Poder Judicial ha registrado algunos aumentos, notándose un promedio de crecimiento anual de 13%, aproximadamente. Sin embargo, estos no han sido constantes, inclusive se pueden apreciar mayores tasas de crecimiento durante 2013 y 2016, que aumentó en 23% y 18%, respectivamente.

**Tabla 3. Presupuesto del Poder Judicial 2012-2018**

Años	DOP	USD*	Variación
2012	\$3.657.202.828,00	\$ 90.749.449,83	
2013	\$4.497.202.828,00	\$108.105.837,21	23%
2014	\$5.122.202.828,00	\$115.364.928,56	14%
2015	\$5.122.202.828,00	\$111.352.235,39	0%
2016	\$6.022.202.828,00	\$127.562.017,12	18%
2017	\$6.872.202.828,00	\$142.458.599,25	14%
2018	\$7.422.202.828,00	\$147.941.056,97	8%

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

\*Los valores de cambio a dólares utilizados corresponden a estimaciones realizadas por DIGEPRES

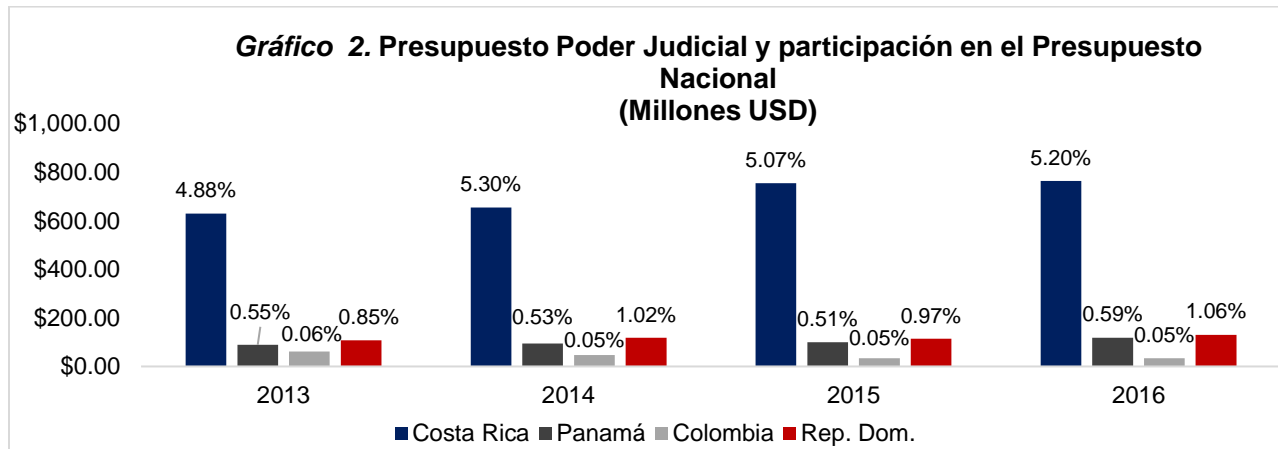
**Gráfico 1. República Dominicana:  
Tasa de crecimiento presupuestario  
2006-2018**


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DIGEPRES

Como se puede observar en el gráfico 1, desde el año 2007 al 2013 el presupuesto nacional ha venido registrando un crecimiento por encima del crecimiento del presupuesto judicial, sin embargo, después del 2013 esta tendencia fue cambiando, aunque no en los niveles esperados, debido a la demanda de una mayor asignación presupuestaria para dicho poder del estado. Lo anterior constata la priorización presupuestaria al Poder Judicial.

### 3. Justicia dominicana frente al mundo

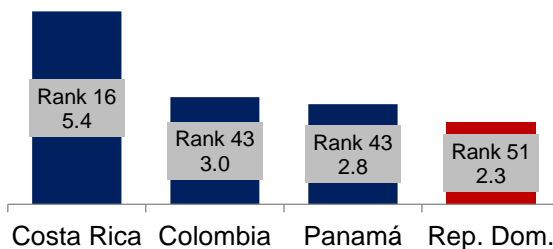
#### 3.1. Comparación de presupuesto judicial con países de la región



**Fuentes:** Elaboración propia a partir de datos de DIGEPRES, Ministerio de Hacienda de Costa Rica, Ministerio de Hacienda de Panamá, Ministerio de Hacienda de Colombia.

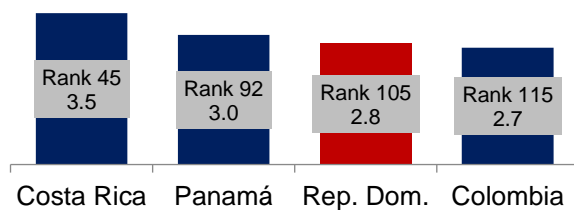
Realizando comparaciones con países de América Latina y el Caribe similares en materia de justicia se puede apreciar que a diferencia de Costa Rica, países como Panamá, Colombia y República Dominicana cuentan con una asignación presupuestaria para el Poder Judicial por debajo del 1% de su presupuesto nacional, mientras que el primero cuenta con una ratio de asignación presupuestaria para dicho poder del estado de hasta cinco veces el presupuesto de los demás países.

**Gráfico 3. IGC-Instituciones: Independencia Judicial (2017-2018)**



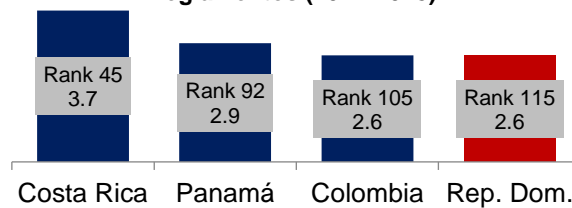
**Fuente:** Índice Global de Competitividad

**Gráfico 4. IGC-Instituciones: Eficiencia del marco jurídico en la solución de controversias (2017-2018)**



**Fuente:** Índice Global de Competitividad

**Gráfico 5. IGC-Instituciones: Eficiencia del marco jurídico para impugnar los reglamentos (2017-2018)**



**Fuente:** Índice Global de Competitividad

El Índice Global de Competitividad (IGC) en su primer pilar (Instituciones) contempla tres indicadores que evalúan el desempeño en justicia de los países. Frente a Costa Rica (26), Panamá (120) y Colombia (111), la República Dominicana ocupa la posición 130 de 137 países tomados para el índice, así mismo los indicadores *Eficiencia en el marco jurídico en la solución de controversias* y *Eficiencia del marco jurídico para impugnar reglamentos* el país ocupa la posición 112 y 115, respectivamente. Lo anterior evidencia el deprimido desempeño del país dentro del IGC en temas de justicia frente a otros países de la región, como es de esperar esto resta competitividad.

### 3.2. Implicaciones del presupuesto en índices internacionales

<b>Tabla 4. República Dominicana: Correlación entre indicadores internacionales y presupuesto judicial 2010-2016</b>		
<b>Indicadores</b>		<b>Coefficiente de correlación</b>
1	Eficiencia del marco jurídico en la solución de controversias vs Sentencias emitidas/casos recibidos (%)	-0.38
2	Presupuesto per cápita vs Independencia Judicial	-0.52
3	Presupuesto per cápita vs Eficiencia del marco jurídico en la solución de controversias	-0.22
4	Presupuesto per cápita vs Eficiencia del marco jurídico para impugnar los reglamentos	0.3
5	Presupuesto per cápita vs Sentencias emitidas/casos recibidos (%)	-0.25

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del IGC y DIGEPRES

A partir de un análisis de correlación<sup>2</sup> con datos de los últimos seis años, se puede determinar lo siguiente:

- En promedio, el número de sentencias emitidas por casos recibidos no ha contribuido a un mejor desempeño para el país en la eficiencia del marco jurídico en la solución de controversias.
- Los cambios en el presupuesto judicial no han implicado variaciones notables en el desempeño de Rep. Dom. en los indicadores “Independencia Judicial” y “Eficiencia del marco jurídico en la solución de controversias” del IGC.
- Los cambios en el presupuesto tampoco han modificado significativamente el número de sentencias emitidas por casos recibidos.

A grandes rasgos, las asignaciones presupuestarias crecientes que ha estado recibiendo el Poder Judicial en los últimos cuatro años no se han traducido a mejoras significativas en el sistema judicial dominicano, lo cual impacta de manera negativa en los índices internacionales.

<sup>2</sup> En el análisis de correlación, el objetivo principal es medir la fuerza o el grado de asociación lineal entre dos variables. (Gujarati, 2010). Indica que cuando ocurre un aumento en una de las variables, sucede una disminución en otra.